



Resolución Administrativa N° 068-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 22 de mayo de 2019

CUT	74327-2019	Fecha Solicitud	23/04/2019
Solicitante	N.E. SNIP 228018 - PNSR - MUROJAGA		

De conformidad con el Informe Técnico N°025-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL-AT/CDD FTA 06734 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 74327-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a N.E. SNIP 228018 - PNSR - MUROJAGA, para el desarrollo del proyecto Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Localidad de Murojaga, Distrito de Salas, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, por un periodo de dos (2) años , conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial La Capilla - Nueva Murojaga					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 668213.0000 / Norte: 9320406.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :1329.000	Feb :1201.000	Mar :1329.000	Abr :1287.000	May :1329.000	Jun :1287.000	Jul :1329.000
Ago :1329.000	Set :1287.000	Oct :1329.000	Nov :1286.000	Dic :1329.000	Total :15651.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	N.E. SNIP 228018 - PNSR - MUROJAGA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Localidad de Murojaga, Distrito de Salas, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de Servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Lambayeque, Prov: Lambayeque, Dist: Salas
Ubicación Administrativa	AAA: Jequetepeque Zarumilla, ALA: MOTUPE OLMOS LA LECHE
Componente / Obras del Proyecto	Construcción de una (01) estructura de captación, tipo ladera de concreto armado f'c = 210 kg/cm2, instalación de la línea de conducción de 6,270 ml, distribuidas con tuberías de Ø 1½" PVC SAP CL-7.5 en 6,195 ml y 75 ml con tubería F°G° Ø 1½", Instalación de siete (07) cámaras rompe presión tipo CRP6, ubicadas en la línea de conducción, tres (03) pases aéreos, instalación de siete (07) válvulas de purga, instalación de siete (07) válvulas de aire, un (01) reservorio apoyado de concreto armado, con una capacidad de 11 m3 (2.80x2.80x1.40 m), instalación de 1,401 ml de red de distribución (529.50 m, con tubería Ø = ¾ PVC SAP CL-10 y 871.50 m, con tubería Ø =1" PVC SAP CL-10, instalación de una válvula





Resolución Administrativa
N° 068-2019 -ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jayanca, 22 de mayo de 2019



	de purga, instalación de 06 válvulas, instalación de 65 cajas de concreto para conexiones domiciliarias de agua potable, incluye accesorios, instalación de 58 lavaderos prefabricados para domicilio y 05 para las instalaciones públicas y 02 para centros educativos, construcción de 65 Unidades Básicas de Saneamiento UBS con arrastre hidráulico.
--	--

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua Mctupe Olmos La Leche

Ing. **LUIS JOSE PAZ VELIZ**
Administrador Local de Agua